

Tacna, 10 NOV. 2021

OFICIO N° 2071 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

**SEÑORES DIRECTORES (AS):
DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA**

Presente. -

ASUNTO : SOLICITO INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SARES

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez recordarle que el MINEDU puso a disposición el Módulo de Acceso al sistema de Seguimiento y Alerta para el Retorno Seguro para que las instituciones en condición de habilitadas ingresen la información para el retorno seguro a la presencialidad o semi presencialidad para una prestación segura.

Según el numeral 7.2. de la RM N° 121-2021-MINEDU, indica:
"Paso 1: Revisión de las condiciones de contexto

- El/la director(a) de la IE o programa educativo o quien haga sus veces, verifica las condiciones de contexto (epidemiológicas y territoriales) de su IE, citadas en el numeral 6.2 en el Sistema de Seguimiento y Alerta para el Retorno Seguro (SARES). (...)"

Por lo expuesto, corresponde al director de la IE verificar la actualización de la habilitación en el SARES de manera quincenal.

En ese sentido, se solicita a las IIEE habilitadas que remitan un **informe** sobre la implementación del SARES para un posible retorno a la presencialidad, semipresencialidad o no presencialidad, hasta el 15 de noviembre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**

**PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

DLQC/JAGP
Especialistas EBR
Especialista EBA
Especialista EBE
c.c./Archivo